



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 08 de enero de 2021

VISTOS:

El Expediente N° 20-011400-001 que contiene el Informe N° 151-2020-EPID-INCEN de la Oficina de Epidemiología del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas y el Informe N° 510-2020-OAJ/INCEN de fecha 31 de diciembre de 2020 de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, y;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I, II, VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla, garantizando una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Directoral N° 053-2020-DG-INCEN, de fecha 18 de marzo del 2020, se aprobó el Plan Institucional de preparación y respuesta frente al brote del COVID-19 en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

Que, en el citado Plan se tiene como finalidad reducir el impacto sanitario, social y económico en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas ante el riesgo de presentación de casos de Coronavirus, que por omisión no se consideró en el ítem 6.4.2. INSUMOS Y MATERIALES (PERIODO POR 3 MESES), insumos y materiales de Prevención.

Que, con Informe N° 151-2020-EPID-INCEN, la Presidenta del Comité de Covid, informa a la Dirección General que de la revisión del Plan Institucional de Preparación y respuesta frente al brote del COVID-19, solicita la modificación del Ítem 6.4.2 de Insumos y Materiales del Plan Institucional de preparación y Respuesta frente al brote de Covid-19, según cuadro en la que se considere los insumos siguientes (300) Trescientas unidades de Sobres de reactivo DPD para cloro libre residual con el fin de ejecutar la vigilancia de la calidad de agua en las áreas de hospitalización COVID, (02) Dos termómetros la vigilancia Epidemiológica en las salas de hospitalización COVID-19, Letreros de señalización para poder segmentar las zonas de riesgo de covid-19, (30) Treinta kits de Bioseguridad con los siguientes implementos: (Calzado de Bioseguridad para Varones, Calzado de Bioseguridad para Mujeres, Careta Facial Protectora, Guante de Seguridad, Casco Protector, Arnés de Bioseguridad y Mascarilla de doble filtro);

Con la opinión favorable de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Con la visación de la Jefa de la Oficina Epidemiología y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

De conformidad con lo dispuesto con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la Resolución Ministerial N° 787-



2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

SE RESUELVE:

Artículo 1. - MODIFICAR el ítem N° 6.4.2. del Plan Institucional de Preparación y Respuesta frente al brote del COVID 19 en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, aprobado con Resolución Directoral N° 053-2020-DG-INCN de fecha 18 de marzo de 2020, que en cuadro adjunto forma integrante de la presente Resolución

Artículo 2. - MANTENER subsistente los demás extremos del Plan Institucional de Preparación y Respuesta frente al brote del COVID 19 en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, aprobado con Resolución Directoral N° 053-2020-DG-INCN del 18 de marzo de 2020.

Artículo 3.- NOTIFICAR la Presente Resolución Directoral a las instancias administrativas pertinentes para los fines que estimen conveniente.

Artículo 4.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones la difusión y publicación de la presente Resolución Directoral, en el portal de la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, conforme lo establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese y Comuníquese,



R. FERNÁNDEZ



RJSR/RFT
Visaciones- copias
DG
OAJ
O.EPID

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Dirección General
.....
Med. Cl. Esp. RAFAEL JOSÉ SUÁREZ REYES
Director del Instituto Especializado(e)

